ACTA

FECHA: Bogotá, 06 de febrero 2025

HORA: 07:00 am.

LUGAR: Jardín Chaminade Voz de Alerta

TEMA: Plan de contingencia.

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Describir la capacidad para respuestas rápidas, requerida para el control de emergencias. Paralelo al plan se debe identificar los distintos tipos de riesgos que potencialmente podrían ocurrir e incorporar una estrategia de respuesta para cada uno, teniendo en cuenta cada necesidad del jardín, resaltando primeros auxilios y de evacuación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo – bienvenida
2. Socialización del Plan de contingencia
3. Observar alrededor para aportar al plan de contingencia.

DESARROLLO:

Al iniciar dimos la bienvenida al talento humano, luego por medio de cartelera se les socializó sobre el plan de contingencia, en este espacio se da el significado de este plan “que es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización”.
Permitirá ejecutar un conjunto de normas, procedimientos y acciones básicas de respuesta que se debería tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva, ante la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ella.
Los riesgos los puedes eliminar, transferir, mitigar o aceptar. Ello dependerá de varios factores tales como la probabilidad de ocurrencia o impacto del riesgo.

En este plan de contingencia se dio a conocer:

La brigada de Primeros Auxilios tiene la capacidad de actuar correctamente ante una situación de emergencia en la que exista una o varias víctimas, estableciendo selección de lesionados por prioridades, atención en un lesionado, reconocimiento de síndromes traumáticos y tratamiento adecuado de primer contacto. Asegurar en todo momento la seguridad de las niñas/niños y el personal del jardín infantil. Se cuenta con el chaleco de color blanco que identifica esta brigada, la camilla, cuello ortopédico, vendas y el botiquín con cada uno de los elementos necesarios para atender una emergencia.

La brigada contra incendios se debe Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio, tomas corrientes, gas natural, entre otros, que puedan ocasionar

un riesgo para la institución. Se cuenta con el chaleco de color naranja para identificar la brigada y con los extintores ubicados en el primer piso en el comedor, otro en la cocina y el tercero en el segundo piso al lado del punto ecológico, para atender la emergencia.

En la brigada de evacuación es la encargada de coordinar y asegurar la salida de todas las personas que se encuentren en las instalaciones del jardín durante la emergencia. Debe orientarlas hasta el punto de encuentro, que es el lugar seguro previamente establecido en el plan de evacuación. Se identifica con el chaleco naranja.

La brigada de comunicación o logística debe hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia siniestro o desastre que se presente. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro, o desastre que se presente, para informarle al coordinador general y cuerpo de emergencia. Se debe tener en cuenta: Expresarse en forma apropiada, teniendo en cuenta quien escucha. Usar una voz cordial y amable.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Elaboró Adriana Pajoy

Anexo: Imágenes fotográficas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

Tema: Plan de Contingencia TH Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 06-02-2025

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Solanlly Paola Cervera Chisco	40.188.019	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	solanllycervera@hotmail.com	3103046558	
2	Doris Yasmin Insuasti Granados	52.243.150	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	yasmininsuasty@gmail.com	3163372725	
3	Diana Marlen Beltrán Ballesteros	52.821.972	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Dianamarlen83hotmail.com	3213671386	
4	Angie Lorena Moreno Martínez	1.023.933.701	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Angieyloren_15@hotmail.com	3212428474	
5	María Consuelo Ospina Rodríguez	52.127.233	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	njdconsuelo@gmail.com	3224120302	
6	Mónica Rodríguez Acosta	52.115.894	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	rodrimonik0522@gmail.com	3108741252	
7	Katherine Sierra Dulcey	1.033.766.354	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Pedagógica	Contratista	Ksierradulcey6@gmail.com	3223159557	Katherine Sierra
8	María Raquel Rios Morales	39.766.922	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	rachael2470@gmail.com	3166963581	
9	Wendy Yolany Pizarro Mateus	1.033.726.312	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	wennmateus@hotmail.com	3102258985	
10	Martha Isabel Herrera González	52.362.762	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	maishergon@gmail.com	3104828350	
11	Sandra Milena Tejedor Vargas	1.022.931.838	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	dioniciovillalobos3@gmail.com	3125542682	
12	Adriana Lorena Pajoy Pineda	1.023.947.095	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Administrativa	Contratista	pajoyadrianalorena@gmail.com	3002407726	
13	Xiomara Alexandra Pinzón Niño	52.857.996	JIC VOZ DE ALERTA	Responsable del Servicio	Contratista	xiomitoaat@gmail.com	3107695594	
14								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.